



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 126 -2007/MSI

San Isidro, 03 de Octubre de 2007

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Informe N° 0044-2007-0500-GPPDC/MSI presentado a la Gerencia Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 0044-2007-0500-GPPDC/MSI la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone a la Gerencia Municipal:

- a) la creación del Equipo Funcional de Control e Inspecciones en la subgerencia de Fiscalización a fin de lograr la centralización necesaria en las operaciones de fiscalización, evitando la duplicidad de las acciones que actualmente realizan las diferentes áreas de la Municipalidad; y,
- b) Desconcentrar las acciones de planeamiento de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de darle mayor operatividad al servicio, mediante el traslado del Equipo Funcional de Planes y Tecnología de la Gerencia de Seguridad Ciudadana a la Subgerencia de Operaciones y Control de Tránsito; y
- c) La creación de la Subgerencia de Cultura independiente del área de Deporte y dependiente de la Gerencia Municipal, la misma que se encargara de liderar los proyectos que se deriven del Plan de Desarrollo concertado, tales como la implementación del centro cultural de San Isidro, biblioteca digital, centro de divulgación científica técnica, catálogo en línea de la biblioteca, entre otros; y,

Estando a lo expuesto y al amparo del Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en uso de las facultades conferidas por el numeral 2), Artículo 4° del Reglamento Interno del Concejo; y,

Estando a lo acordado, y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Remitir a la Comisión de Seguridad Ciudadana la propuesta presentada de trasladar el Equipo Funcional de Planes y Tecnología, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana a la Subgerencia de Operaciones y Control de Tránsito para su pronunciamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir a la Comisión de Administración Finanzas y Asuntos Laborales la propuesta de creación presentada del





Municipalidad
de San Isidro

Equipo Funcional de Control e Inspecciones en la Subgerencia de Fiscalización para su pronunciamiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar la creación de la Subgerencia de Cultura que dependerá directamente de la Gerencia Municipal.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE



Luis Felipe Masias Bustamante
LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

